


Bloque PUL		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------------	--	---



07 ABR 2025

Proyecto de Declaración

288 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL 40º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE LA LLAVE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal:

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud de declaración de interés de la Directora de Formación Artística de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Ana Pereda.

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Arte La Llave de San Carlos de Bariloche, se creó por ordenanza municipal en 1984, como parte de un proyecto democrático de educación cultural, su funcionamiento se oficializó en el año 1985.

La institución se dedica a la educación artística, pública y gratuita, de niños, niñas, jóvenes y adultos. Brinda la posibilidad de simbolizar creativamente la realidad e interpretar las distintas expresiones artísticas, contextualizadas espacial y temporalmente. Ofrece también herramientas para la producción artesanal; fortalece el vínculo con otras instituciones, en pos de optimizar el trabajo conjunto y posibilita el derecho a la educación artística y a la recreación. El espacio recibe anualmente a más de 1.600 personas. A lo largo de sus cuatro décadas de historia, se han ampliado cada vez más sus propuestas y formaciones artísticas.

Asimismo cuenta con un salón donde se realizan espectáculos de diferentes disciplinas y una sala de exposiciones donde se realizan muestras gratuitas de artistas plásticos entre otros.

Bloque PUL



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)


El día 8 de julio se cumplirá el 40° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte La Llave, esa fecha reunirá a toda la comunidad en un gran festejo reconociendo su importancia para la formación artística y vida cultural de los vecinos, siendo un ícono del arte y la cultura barilochense, también se recordara a quienes han sido parte de la dirección y a docentes y estudiantes que han pasado por la institución.

Es por todo lo expuesto que declaramos de interés municipal al 40° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte La llave y a su trayectoria, destacando su compromiso y contribución al arte y la cultura en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

AUTORES: Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja y María del Carmen Coronado (PUL).

INICIATIVA: Directora de Formación Artística de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Ana Pereda.


GERARDO DEL RÍO
Concejal Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de S.C. de Bariloche

<p>Bloque PUL</p>		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
-------------------	--	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025; según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al 40º Aniversario de la Escuela Municipal de Arte La Llave, que se llevara a cabo en nuestra ciudad el día 8 de julio de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.